ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 18 de febrero del 2014

Señora
Directora de Contrataciones Públicas
Econ. Carolina Alegre.
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente estamos remitiendo, para su consideración, el Informe sobre el Estudio de las Ofertas presentadas en la **"Licitación Pública Nacional ANDE Nº 852/2013 – "Construcción LT 66 kV Subterránea San Lorenzo-Fernando de la Mora, Construcción de la Subestación Fernando de la Mora y Ampliación de la Subestación San Lorenzo",**elaborado por la Comisión Especial designada para tal efecto por Resolución P/Nº 33.662, de fecha 23 de setiembre de 2013.

Atentamente,

Ing. Carlos A. Miglio R.
Coordinador

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 18 de febrero de 2014
(Paraguay)

SIRVASE CITAR N°

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 852/2013

"CONSTRUCCIÓN LT 66 KV SUBTERRÁNEA SAN LORENZO-FERNANDO DE LA MORA, CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN FERNANDO DE LA MORA Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN SAN LORENZO"

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/Nº 33.662, de fecha 23 de setiembre de 2013, elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **"Licitación Pública Nacional ANDE Nº 852/2013 – "Construcción LT 66 kV Subterránea San Lorenzo-Fernando de la Mora, Construcción de la Subestación Fernando de la Mora y Ampliación de la Subestación San Lorenzo".**

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 9:00 horas del día 6 de enero de 2014, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las ofertas de las siguientes firmas:

1. TECMONT S.A.
2. CONSORCIO FERNANDO DE LA MORA
3. CONSORCIO SAN LORENZO
4. BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES
5. TECNO ELECTRIC S.A.
6. CONCRET MIX S.A.
7. CIE S.A.

8. DC INGENIERIA S.A.

9. RIEDER & CIA. S.A.C.I.

10. CONSORCIO T&C S.A. – TECNO PLUS INGENIERIA S.A.

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES, COMERCIALES, TECNICOS Y FINANCIEROS DE LAS OFERTAS

A.1 REQUISITOS LEGALES

A.1.1 TECMONT S.A.

El formulario de ofertas presentado por este oferente no corresponde al requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Sección VI – "Formularios" remitido vía Adenda N° 12. La presentación del Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado es de carácter no subsanable, el error en el que ha incurrido este Oferente es motivo de descalificación, por lo que su Oferta no será llevada en consideración.

A.1.2 DC INGENIERIA S.A.

El formulario de ofertas presentado por este oferente no corresponde al requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Sección VI – "Formularios" remitido vía Adenda N° 12. La presentación del Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado es de carácter no subsanable, el error en el que ha incurrido este Oferente es motivo de descalificación, por lo que su Oferta no será llevada en consideración.

A.1.3 BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES

El formulario de ofertas presentado por este oferente en lo que se refiere su literal j, donde se solicita indicar datos del (los) beneficiario (s) de la carta de crédito irrevocable así como el origen de los bienes ofrecidos y el flete a ser utilizado para el transporte del suministro, remite a "***Carpetas adjuntas Doc. Técnica Suministros***", en las que no se encuentran los datos solicitados. La presentación del Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado es de carácter no subsanable, el error en el que ha incurrido este Oferente es motivo de descalificación, por lo que su Oferta no será llevada en consideración.

Todas las demás Ofertas analizadas para ser comparadas consignan en los Documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias legales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.2 REQUISITOS COMERCIALES

A continuación se establecen los criterios que esta Comisión adopta para el análisis de los Requisitos Comerciales, considerando las Adendas y Comunicaciones que la ANDE emitió respecto al ítem C.2.6.11 de la tabla de cantidades y que a seguir se detallan:

a) Que sea cotizado con valor cero del ítem C.2.6.11
b) Que el montaje de las grúas (descrito en el ítem C.2.6.11), no hacen parte del alcance de la presente Licitación
c) Que en la Adenda N° 6 se había retirado dicho ítem de la Lista de Cantidades
d) Que por error involuntario, la Convocante volvió a incluir el referido ítem a través de una posterior Adenda
e) Que la Contratante no podrá exigir al Contratista el montaje de las grúas en la etapa de ejecución de las obras
f) Que se considera el principio de mayor economía sin que ello afecte la igualdad de condiciones de competencia para todos los oferentes, pues del Estudio Económico de las Ofertas, se verifica que la inclusión o no del referido ítem, no modifica la ubicación final de las ofertas analizadas como las más ventajosas económicamente para la ANDE.

A.2.1 CONSORCIO FERNANDO DE LA MORA

LOTE N° 1

Esta Oferta presenta errores aritméticos en varios ítems de la Lista de Cantidades, tanto en el componente en moneda extranjera como en el de moneda Local, por lo que el monto corregido del Total General de Suministro de Subestaciones debe ser de U$D 3.540.289,74 en vez de U$D 3.540.290 lo que representa una diferencia de 26 centavos de Dólares Americanos y Gs 29.114.988.740 en vez de 29.114.986.810 lo que representa una diferencia de Gs 1.930

Al respecto, el Comité de Evaluación solicitó, vía Fax, la conformidad del Oferente a la aplicación del ajuste aritmético a lo que el Oferente respondió que brindaba su total conformidad a la corrección del monto total de su oferta en el referido LOTE N° 1.

La observación expuesta precedentemente, **no constituye causal de descalificación para el LOTE N° 1**, por lo que su oferta será llevada en consideración.

Todas las demás Ofertas analizadas para ser comparadas consignan, en los Documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias comerciales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.4 REQUISITOS FINANCIEROS

Todas las Ofertas analizadas consignan, en los Documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias financieras establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.3 REQUISITOS TECNICOS

Atendiendo que la presente Licitación contempla la elaboración por parte del contratista de un documento denominado WORK STATEMENT, dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos, a ser aprobado por ANDE, se aclara que el análisis detallado, verificación y aprobación técnica de todo lo relacionado al suministro y mano de obra, necesarios para la ejecución del presente Contrato, será acordado y plasmado en el citado documento, firmado entre ambas partes.

El análisis técnico se realizará considerando como base los requerimientos específicos del Suministro, las Obras a ejecutarse y las Especificaciones Técnicas correspondientes.

A.3.1 TECNO ELECTRIC S.A

LOTE N° 1

Fue solicitado a este oferente documentos considerados de carácter formal consistentes en los siguientes:

a) Remisión de Documentos respaldatorios que acrediten lo solicitado en el numeral 8.1 Sección II" a) y b) "Experiencia y Capacidad en Suministros".

b) Remisión de las autorizaciones de Alstom Grid Energía Ltda. especificando los Equipos que Tecno Electric S.A. suministrará mediante dicha autorización.

c) Remisión de las autorizaciones del fabricante de conectores de potencia y PAT que coincidan con los descritos en la PDG y Planos que se adjuntan a la oferta.

Asimismo, se solicitó a dicha firma la presentación de la Planilla de Datos Garantizados de lo siguiente:

- Gabinete de Servicios de Corriente Continua de 300 AH/110 Vcc, Esp. Técnica N° 12.81.02
- Gabinete de Servicios de Corriente Continua de 125 AH/48 Vcc, Esp. Técnica N° 12.81.13 (El Oferente Presenta una PDG diferente en contenido a lo publicado en el Portal de la DNCP).
- Cable con Fibra Óptica Tipo Armored, Esp. Técnica N° 03.06.02.75
- Sistema de Grabación Digital por IP (CCTV-IP) , Esp. Técnica N° 29.05.01

Además, la presentación de la autorización del fabricante de los siguientes sistemas:

- EFACEC – Sistemas Integrados de Protección, Medición y Control.
- RAD DATA COMUNICATION – Sistema de Comunicación
- Sistema de Grabación Digital por IP (CCTV-IP)

De su respuesta, remitida al Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Fax DCP/DLI/07/2014 de fecha 4 de febrero del corriente año, el mismo presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de Licitación.

La observación consignada precedentemente, no invalida técnicamente la Oferta, por lo tanto la misma será llevada en consideración para el Lote N° 1.

A.3.2 RIEDER & CIA. S.A.C.I.

LOTE N° 2

Fue solicitado a este oferente documentos considerados de carácter formal consistente en lo siguiente:

a) Remisión de Documentos respaldatorios que acrediten lo solicitado en el numeral 8.1 Sección II" a) y b) "Experiencia y Capacidad en Suministros" correspondientes al Cable Aislado de 66 kV tipo XLPE y Mufas Terminales para cable aislado de 66 kV.

b) Remisión de las autorizaciones del fabricante de dichos materiales a ser suministrados.

De su respuesta, remitida al Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Fax N° DCP/DLI/06/2014 de fecha 4 de febrero del corriente año, el mismo presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de Licitación.

La observación consignada precedentemente, no inválida técnicamente la Oferta, por lo tanto la misma será llevada en consideración para el Lote N° 2.

B. ESTUDIO ECONOMICO DE LAS OFERTAS

B.1 OFERTAS VALIDAS

De acuerdo al estudio precedente, esta Comisión considera como válidas de ser comparadas a las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

LOTE N° 1

1. TECNO ELECTRIC S.A.
2. CONSORCIO FERNADO DE LA MORA

LOTE N° 2

1. RIEDER & CIA. S.A.C.I.
2. CONSORCIO FERNADO DE LA MORA

B.2 COMPARACION DE COSTOS

B.2.1 COMPARACION ENTRE OFERTAS VALIDAS

Seguidamente se ordenan las Ofertas, según el orden creciente de los valores ofertados:

LOTE N° 1

N°	FIRMA	TOTAL SUMINISTRO CIP (US$)	GRAVAMEN ADUANERO, GASTO DE IMPORTACIÓN, IVA (13%)	TOTAL PERDIDA TRAFO POTENC. (US$)	TOTAL SUMINISTRO Y OBRAS IVA INCLUIDO (Gs.)	TOTAL (US$) Referencial	%
1.	TECNO ELECTRIC S.A.	4.639.440,03	603.127,20	938.276,84	20.787.651.215	10.682.284,36	100
2.	CONSORCIO FERNADO DE LA MORA	(*) 3.540.289,74	460.237,67	938.276,84	29.114.988.740	11.243.479,16	105

Observaciones: (*) cifra corregida

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Oferta más económica presentada por TECNO ELECTRIC S.A., es 5% menor que la segunda Oferta válida más económica presentada por el CONSORCIO FERNANDO DE LA MORA.

Tasa de Cambio: (fuente: BCP a la fecha de apertura de las ofertas 06-01-14)
1 Dólar Americano = 4.618 Guaraníes

LOTE N° 2

N°	FIRMA	TOTAL SUMINISTRO CIP (US$)	GRAVAMEN ADUANERO, GASTO DE IMPORTACIÓN, IVA (13%)	TOTAL SUMINISTRO Y OBRAS IVA INCLUIDO (Gs.)	TOTAL (US$) Referencial	%
1.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	1.730.375	224.948,75	5.882.486.400	3.229.140,64	100
2.	CONSORCIO FERNADO DE LA MORA	1.634.080	212.430,40	7.733.045.154	3.521.054,61	109

Observaciones: (*) cifra corregida

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Oferta más económica presentada por RIEDER & CIA. S.A.C.I., es 9% menor que la segunda Oferta válida más económica presentada por el CONSORCIO FERNANDO DE LA MORA.

Tasa de Cambio: (fuente: BCP a la fecha de apertura de las ofertas 06-01-14)
1 Dólar Americano = 4.618 Guaraníes

B.2.2 COMPARACION DE COSTOS OFERTADOS Y EL COSTO ESTIMADO POR LA ANDE

Seguidamente se hace una comparación entre el Costo Estimado por la ANDE y el Costo Total de la Oferta más económica presentada.

LOTE N° 1

N°	FIRMA	TOTAL SUMINISTRO CIP (US$)	TOTAL SUMINISTRO Y OBRAS IVA INCLUIDO (Gs.)	TOTAL (US$) Referencial	%
1.	ANDE	7.000.000	15.975.000.000	10.459.289,74	100
2.	TECNO ELECTRIC S.A.	4.639.440,03	20.787.651.215	9.140.880,31	87

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Oferta más económica presentada por TECNO ELECTRIC S.A., es 13 % menor que el costo estimado por ANDE

Tasa de Cambio: (fuente: BCP a la fecha de apertura de las ofertas)
1 Dólar Americano = 4.618 Guaraníes

LOTE N° 2

N°	FIRMA	TOTAL SUMINISTRO CIP (US$)	TOTAL SUMINISTRO Y OBRAS IVA INCLUIDO (Gs.)	TOTAL (US$) Referencial	%
1.	ANDE	2.800.000	2.925.000.000	3.433.391,08	100
2.	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	1.730.375	5.882.486.400	3.004.191,89	87

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la Oferta más económica presentada por RIEDER & CIA. S.A.C.I., es 13 % menor que el costo estimado por ANDE.

Tasa de Cambio: (fuente: BCP a la fecha de apertura de las ofertas)
1 Dólar Americano = 4.618 Guaraníes

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio realizado, atendiendo los aspectos legales, comerciales, técnicos y económicos citados en los literales A y B precedentes y establecidos para esta Licitación, esta Comisión recomienda, salvo mejor parecer de la Superioridad, **adjudicar** la **"Licitación Pública Nacional ANDE Nº 852/2013 – "Construcción LT 66 kV Subterránea San Lorenzo-Fernando de la Mora, Construcción de la Subestación Fernando de la Mora y Ampliación de la Subestación San Lorenzo", de la siguiente manera :LOTE N° 1 TECNO ELECTRIC S.A.** por un monto de **US$ 4.639.440,03** (Dólares americanos, cuatro millones, seiscientos treinta y nueve mil, cuatrocientos cuarenta, con tres centavos) costo CIP, más el monto de **Gs. 20.787.651.215** (Guaraníes, veinte mil setecientos ochenta y siete millones, seiscientos cincuenta y un mil, doscientos quince), IVA incluido.

- **LOTE N° 2 a RIEDER & CIA. S.A.C.I.** por un monto de **US$ 1.730.375** (Dólares americanos, un millón, setecientos treinta mil, trescientos setenta y cinco) costo CIP, más el monto de **Gs. 5.882.486.400** (Guaraníes, cinco mil ochocientos ochenta y dos millones, cuatrocientos ochentas y seis mil, cuatrocientos), IVA incluido por cumplir con todos los requisitos exigidos en los Pliegos y ser las Ofertas técnica y económicamente más ventajosas para la ANDE.

.....
Abog. Andrea Soledad Antunez
Abogada Pleno
Miembro Representante Área Legal

.....
Ing. Hugo L. Ramos R.
Ingeniero Sénior
Miembro Representante Área Solicitante

.....
Ing. Carlos A. Miglio R.
Ingeniero Sénior
Coordinador

Adj.:
- Interno GT/DPE/116/12
- Acta de Apertura de Ofertas N° 1/2014
- Resolución P/N° 33.662
- Planilla de Comparación de Ofertas
- Memorándum GT/DPE/04/2014 - Planilla de Condiciones Financieras
- Memorándum GT/DPE/08/2014 - Planilla de Condiciones Legales y Comerciales
- Fax DCP/DLI/06/2014
- Fax DCP/DLI/07/2014
- Fax DCP/DLI/27/2014